

DECRETO RECTORAL No. 577
(8 de febrero de 1999)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad señala de forma clara como la Misión del Colegio Mayor implica “Impartir una sólida formación ética y humanística que, unida a la investigación y a una exigente enseñanza del conocimiento, permita a esta comunidad educativa formar integralmente personas insignes y actuar en beneficio de la sociedad con un gran sentido de responsabilidad”.

Que el perfeccionamiento de la misión ha conducido a la formulación y puesta en marcha de una Política de Investigaciones que se propone “ligar todo el proceso de investigación con la creación y puesta en marcha de Maestrías y Doctorados”.

Que la Universidad del Rosario propicia la generación de nuevos programas académicos siempre que ellos resulten adecuados para la realidad del país y se constituyan en fuentes de soluciones y desarrollos innovadores para el avance y crecimiento de la Nación.

Que la Facultad de Economía a través de sus Profesores e Investigadores y con el apoyo de Especialistas ha elaborado un programa académico consistente en una Maestría en esa disciplina, que consulta las necesidades del país y tiene en cuenta las fortalezas de nuestra Universidad.

Que tanto el Consejo Académico de la Facultad de Economía, en su sesión del 23 de febrero de 1999 como el Comité Académico que reúne a todos los Decanos y a la alta Dirección de la Universidad, en su sesión del 3 de marzo de 1999, luego de un detallado análisis señalaron la importancia de las Maestrías y recomendaron a la Rectoría la aprobación de la Maestría en Economía.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Crear la Maestría en Economía.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios ante las autoridades para la aprobación de esta Maestría.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Rectoral rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Santa Fe de Bogotá D.C., el ocho (8) de marzo, de mil novecientos noventa y nueve (1999).

El Rector,

Guillermo Salah Zuleta

El Secretario General,

Luis Enrique Nieto Arango